

sábado 15 de febrero de 2025

La Laguna encara la recta final del proceso para proteger el número 100 de la avenida Lucas Vega

La Gerencia de Urbanismo abre a consulta la modificación menor del PGO para incluir en el catálogo municipal este inmueble del siglo XVIII y garantizar la salvaguarda de sus valores patrimoniales



Descargar imagen

Lucas_Vega_100_ambito_proteccion

La Gerencia de Urbanismo de La Laguna ha aprobado inicialmente la Modificación menor del PGO que permitirá incluir en el Catálogo de patrimonio arquitectónico y proteger el inmueble ubicado en el número 100 de la Avenida Lucas Vega, una casa construida en el siglo XVIII y que se encuentra cercana a la ermita de San Benito.

El concejal de Ordenación del Territorio y de Patrimonio Cultural, Adolfo Cordobés, explica que esta construcción se considera “un ejemplo de arquitectura vernácula de tradición mudéjar que, actualmente, se encuentra en mal estado de conservación, especialmente, en las cubiertas, balcón y forjados, con algunas zonas apuntaladas”.

Fruto de esta situación, recuerda el edil, en marzo de 2020 se emitió una orden de ejecución para proteger el balcón con malla y vallado. Asimismo, por parte del Servicio de Gestión del Casco Histórico de la Gerencia de Urbanismo, se plantearon una serie de medidas y actuaciones para garantizar la conservación de los valores patrimoniales de la vivienda, tanto en el exterior como en el interior.

Seguidamente, se puso en marcha el expediente para el procedimiento simplificado de evaluación ambiental estratégica de esta modificación del PGO y, desde 2021, se ha sometido a un largo proceso técnico y de recopilación de informes sectoriales.

Cordobés explica que “esta aprobación inicial conlleva la suspensión automática del otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito, al menos, hasta la aprobación definitiva o, conforme establece la legislación, por el transcurso del plazo de un año desde la publicación del anuncio del acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial Canarias”.

Asimismo, el concejal señala que se está a la espera de los preceptivos informes ambientales para modificar el Plan Especial de Protección (PEP) del Conjunto Histórico e incorporar al actual catálogo tres inmuebles situados en la calle Candilas y otras 73 casas terreras situadas en el Casco.

“Estas actuaciones llevan años tramitándose, por lo que continuarán con su desarrollo pese a que ya estamos ultimando los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas para licitar la redacción del nuevo Plan General de Ordenación y del Plan de Gestión de la Ciudad Histórica, a la vez que se ha planificado la actualización del PEP para licitarla a finales de este ejercicio”, añade Cordobés.

La ordenación propuesta para el número 100 de la avenida Lucas Vega consiste en la inclusión del inmueble y su parcela en el Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico del PGO vigente, con el grado de protección Ambiental nivel 2, evitando así su demolición y obligando a la conservación de sus elementos y valores patrimoniales.

El inmueble se califica como Edificación Singular existente con uso residencial colectivo y otros compatibles con su valor, mientras que el entorno de protección se recoge como espacio libre privativo área ajardinada.

Hasta este momento, ha estado clasificado en el PGO con la categoría de suelo urbano consolidado, calificado con la tipología incluida en el Grupo 1 de Edificación Cerrada, con 3 plantas de altura máxima y para uso característico como edificio de viviendas.

La casa cuenta con cubierta de armadura a cuatro aguas revestida en teja curva, fachada perimetral con alero, vanos adintelados, puertas y ventanas de doble hoja con cuarterón liso, contraventanas, óculos ovalados ciegos y balcón cubierto sobre canes con parapeto y balaustres.

45 días de exposición pública

El expediente administrativo y el documento aprobado inicialmente se someten ahora a un trámite de información pública por un plazo de 45 días hábiles, periodo en el que se podrá presentar alegaciones o sugerencias. Toda la documentación está disponible para su consulta en www.urbanismolalaguna.es/actualidad/modificacion-menor-del-plan-general-de-ordenacion-para-la-proteccion-del-inmueble-sito [<http://www.urbanismolalaguna.es/actualidad/modificacion-menor-del-plan-general-de-ordenacion-para-la-proteccion-del-inmueble-sito>]